



SANTA FE, 22 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra nota de la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización adjuntando documento titulado "Programas y Subprogramas de las áreas centrales de la Universidad Nacional del Litoral" y

CONSIDERANDO:

Que a inicios del año 2021 desde la Dirección de Planeamiento Institucional y Articulación de Políticas Públicas se realizó un relevamiento y diagnóstico de los programas que la Universidad venía implementando, cuyas conclusiones dan cuenta de una marcada heterogeneidad y diversidad evidenciada en diferentes dimensiones: formatos (Cursos de Acción, Programas, Proyectos y Acciones), presupuestaria, conjunto de acciones, formalidad;

Que la propuesta de una nueva lógica de implementación del nuevo Plan, a partir de Programas, Subprogramas y Proyectos fue presentada y analizada en diferentes instancias de trabajo con las Áreas Centrales y Unidades Académicas y en reuniones del Equipo de Programación General;

Que fruto de esos intercambios se arriba a una propuesta de agrupamientos de Programas y Subprogramas que integran todas las acciones que la Universidad viene implementando y que contribuyen alcanzar a los Objetivos Institucionales del PIE 100+10;

Que dicha propuesta de agrupamiento de Programas y Subprogramas supone una modificación en los modos de trabajo y en la implementación de las diversas acciones que se ejecutan desde las diferentes áreas centrales, con Programas coordinados desde un Área Central (Secretaría o Dirección con rango de Secretaría), integrando a su interior subprogramas que dependen de diversas Áreas Centrales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda, de Enseñanza, de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Interpretación y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1126103-22

Reglamentos,

EL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el documento titulado “Programas y Subprogramas de las áreas centrales de la Universidad Nacional del Litoral”, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribirse, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional y a las Secretarías de Rectorado y pase a la similar de Planeamiento Institucional e Internacionalización para su conocimiento y comunicaciones correspondientes.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **479**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**UNL • PLAN INSTITUCIONAL
ESTRATÉGICO 100+10**

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**Programas y Subprogramas de las áreas centrales de la
Universidad Nacional del Litoral**

Septiembre 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
LISTADO DE PROGRAMAS (PR) Y SUBPROGRAMAS (SP) DEL RECTORADO	3
1 - PROGRAMA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	9
2 - PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO	11
3 - PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO y EVALUACIÓN CURRICULAR	12
4 - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD	14
5 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	15
6 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL	17
7 - PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	20
8 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	22
9 - PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL	24
10 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA	25
11 - PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	27
12 - PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN	28
13 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES	30
14- PROGRAMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA MEDIADA POR TECNOLOGÍAS	32
15 - PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO	34
16 - PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS	35
17 - PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA	36
18 - PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO	37
19 - PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL	39
20 - PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA	41
21- PROGRAMA SALUD Y SEGURIDAD	42
22 - PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	43
23 - PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS	44
24 - PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	47
25 - PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	48



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1126103-22_479 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

INTRODUCCIÓN

El presente documento integra la propuesta de caracterización de los nuevos Programas (PR) que se pondrán en funcionamiento en las áreas centrales de la UNL. Estas definiciones se producen en el marco de una serie de relevamientos realizados en 2021 por la Dirección de Planeamiento Institucional y Articulación de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización (SPII-DIPIAPP), y posteriores conversaciones e intercambios con las autoridades de la Universidad durante el año 2022. Cada Programa cuenta con un área de coordinación y otras dependencias que intervienen en el desarrollo de Subprogramas (SP) asociados a cada uno de ellos.

En el marco de la aprobación del “PIE 100+10”, se incorporan tres Ejes Transversales (ET) que deberán estar integrados en cada una de las acciones de los PR y SP. Tal como se indica en el capítulo 5 del documento político del Plan, los tres Ejes Transversales y algunas de sus dimensiones son:

Eje estratégico 1: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La “sostenibilidad” aborda la **reducción del impacto ambiental**, la **preservación del patrimonio histórico-cultural**, la **eficiencia en el uso de los recursos aplicados a las tareas de gestión, de obras, infraestructura y equipamiento**, y el **resguardo de las condiciones de trabajo de los actores universitarios**.

Eje estratégico 2: INCLUSIÓN Y EQUIDAD

La “inclusión y la equidad” se relacionan con la **disminución de las desigualdades y discriminaciones**, fundadas en cuestiones **socioeconómicas, de accesibilidad, de género o en cualquier otra causa**, en cada una de las acciones que la Universidad implemente.

Eje estratégico 3: COMPROMISO SOCIAL

El “compromiso social” para con el sitio litoral centro, se propone la **promoción de estrategias de cooperación y colaboración con los actores sociales**. Estas estrategias se orientan a la **reducción de las desigualdades**, hacia **efectivas y mejores condiciones para el ejercicio de derechos**, la **vinculación con el entramado socio-productivo** y la **promoción y visibilización de temas estratégicos** en la **agenda de problemas públicos**.

Desde la Secretaría se alentará el trabajo sobre cada uno de estos Ejes, organizando instancias de capacitación orientadas específicamente a personal de gestión y apoyo vinculadas con el proceso de planeamiento. De esta manera, se buscará favorecer una comprensión conceptual común y una progresiva incorporación de los mismos en PR y SP a partir de coordinar estrategias de implementación unificadas. Una primera tarea en ese sentido será la descripción de los PR y SP en sus formatos iniciales (formulario ad-hoc de la “Guía de Implementación”), a los fines de identificar cuáles de estas dimensiones están presentes en las acciones que actualmente la Universidad implementa, y al mismo tiempo identificar los déficits o ausencias.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

LISTADO DE PROGRAMAS (PR) Y SUBPROGRAMAS (SP) DEL RECTORADO

	PROGRAMAS (PR) Y SUBPROGRAMAS (SP)	COORDINA/N	INTERVIENEN
P	1- PROGRAMA GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	SG	SG, SRI, SPII, UEPE, todas las UA
SP	1.1- Órganos de cogobierno y consultivos	SG	SRI, todas las UA
SP	1.2- Mesas de diálogos interinstitucionales	SRI	SG
SP	1.3- Gobierno Abierto	SG, SPII, UEPE	
SP	1.4- Graduados	SG	
SP	1.5- Gobernanza ambiental	SG, UEPE	
P	2- PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO	SPII	SPII, SG, SRI, UAI
SP	2.1- Planeamiento y evaluación institucional en la UNL	SPII, UAI	
SP	2.2- Articulación con el Sector Público	SPII, SG, SRI	
SP	2.3- Observatorios	SPII	
SP	2.4- Información Estratégica	SPII	SG
P	3- PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR	SAIE	SAIE, SPII, SG, SCAT, SEC, SBU, DOSC
SP	3.1- Integración Curricular (CAPIC)	SAIE	
SP	3.2- Ciclos de complementación curricular	SAIE	
SP	3.3- Internacionalización del curriculum	SPII, SAIE	
SP	3.4- Integración de funciones sustantivas	SAIE, SEC, SCAT	
SP	3.5- Accesibilidad académica	SBU, SAIE	
SP	3.6- Bibliotecas	SAIE, SG, DOSC	
P	4- PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD	SAIE	SAIE, SBU
SP	4.1- Articulación e Ingreso Universitario	SAIE, SBU	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

SP	4.2- Apoyo a las Trayectorias y Tutorías	SAIE	
P	5- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SEC	SEC, SPII
SP	5.1- Intervención territorial	SEC	
SP	5.2- Sistema integrado de extensión universitaria	SEC	
SP	5.3- Prácticas académicas solidarias	SEC	SPII
P	6- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL	SCAT	SCAT, SVTI, SAIE
SP	6.1- Investigación y Desarrollo	SCAT	
SP	6.2- Recursos humanos para la investigación	SCAT	
SP	6.3- Acciones cofinanciadas e interinstitucionales	SCAT	SAIE
SP	6.4- UNL Bío	SVTI	SCAT
P	7- PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SBU	SBU, SG, SEC, SAIE
SP	7.1- Acompañamiento y apoyo para estudiantes	SBU	
SP	7.2- Promoción Social	SBU, SG, SEC	
SP	7.3- Inclusión y participación	SBU	SEC
SP	7.4- Comedor universitario	SBU	
SP	7.5- Gestión y Recreación Predio UNL ATE	SBU	
SP	7.6- Deportes UNL	SBU	
SP	7.7- Deporte y formación (APEDU, SBU, SAIE)	APEDU	SBU, SAIE
P	8- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	SVTI	SVTI, SG, SCAT
SP	8.1- Valorización de conocimiento	SVTI	SCAT
SP	8.2- Primer empleo	SVTI	
SP	8.3- Generación, Incubación y Desarrollo de Empresas	SVTI	
SP	8.4- Fortalecimiento de PyMES	SVTI	
SP	8.5- Propiedad intelectual	SVTI, SG	
SP	8.6- Emprendedores	SVTI	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

P	9- PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL	SFT	SFT, SAIE, SG
SP	9.1- Munigestiones	SFT	
SP	9.2- Coordinación de acciones con centros y sede de Universidad	SAIE, SG, SFT	
SP	9.3- Articulación con actores del territorio	SFT	SEC
P	10 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA	DOSC	DOSC, SG, SCAT, SPII
SP	10.1- Planificación y conservación edilicia	DOSC	
SP	10.2- Obra Pública	DOSC	
SP	10.3- Mantenimiento preventivo	DOSC	
SP	10.4- Reservas ecológicas	SCAT	
SP	10.5- Administración de servicios	DOSC	
SP	10.6- Equipamiento Científico e infraestructura para investigación	SCAT	
SP	10.7- Infraestructura y equipamientos informáticos	SG	
SP	10.8- Plan Maestro de infraestructura, equipamiento y servicios	DOSC	SG-SPII
P	11- PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	SRI	SRI, SEC, DIRCOM, DIRMEDIOS
SP	11.1- 100+10 Ideas	SRI	
SP	11.2- Diálogo ciudadano	SRI	SEC
SP	11.3- Pensamiento y valores del diálogo universal	SRI	DIRCOM, DIRMEDIOS
SP	11.4- Construyendo la república	SRI	
P	12- PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN	SPII	SPII, SG, DIRCOM, SAIE, SBU, SCAT
SP	12.1- Carreras internacionales, Doble Titulaciones y Co tuteladas	SPII	
SP	12.2- Idiomas extranjeros	CI	SPII, SG, SAIE
SP	12.3- Redes internacionales	SPII	SCAT
SP	12.4- Internacionalización del campus	SPII, SG, DIRCOM	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

SP	12.5- Movilidad UNL	SPII, SAIE	
P	13 - DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES	DIRCOM	DIRCOM, DIRMEDIOS, SCAT
SP	13.1- Prensa y contenidos institucionales	DIRCOM	
SP	13.2- Imagen institucional	DIRCOM	
SP	13.3- Web y redes sociales UNL	DIRCOM	
SP	13.4- Comunicación de la Ciencia	SCAT	
SP	13.5- Medios UNL	DIRMEDIOS	
P	14- PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS	SAIE	SAIE
SP	14.1- Innovación tecno-educativa	SAIE	
SP	14.2- Desarrollo de los sistemas institucionales de educación mediada por tecnologías	SAIE	
SP	14.3- Fortalecimiento de la Red UNL en Educación y Tecnología	SAIE	
P	15- PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO	SEC	SEC, SFT
SP	15.1- CreArte Litoral	SFT, SEC	
SP	15.2- Patrimonio Vivo	SEC	
SP	15.3- Cultura Expansiva	SEC	
P	16- PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS	SCAT	SCAT, SEC, PIAC
SP	16.1- Arte e innovación	SCAT, PIAC	SEC
P	17- PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA	SAIE	SAIE
SP	17.1- Articulación de niveles en el sistema preuniversitario	SAIE	
SP	17.2- Supervisión del sistema preuniversitario	SAIE	
P	18- PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO	SAIE	SAIE
SP	18.1- Gestión Curricular de Cuarto Nivel	SAIE	
SP	18.2- Fortalecimiento del Posgrado	SAIE	
P	19- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL	SAIE	SAIE, SEC, SG, SBU, SVTI, SPII



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

SP	19.1- Formación y capacitación laboral	SEC	
SP	19.2- Idiomas para la comunidad	CI	SG, SAIE, SPII
SP	19.3- Formación docente	SAIE	
SP	19.4- Cursos de extensión para la comunidad	SEC	
SP	19.5- Capacitación al personal	SG	
SP	19.6- Formación en vinculación tecnológica	SVTI	
SP	19.7- UNL Accesible	SBU	
P	20- PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA	SAIE	SAIE
SP	20.1- Promoción de la lectura	SAIE	
SP	20.2- Publicaciones institucionales	SAIE	
SP	20.3- Producción editorial, comercialización y distribución	SAIE	
SP	20.4- Visibilidad de la producción Editorial de la UNL	SAIE	
P	21- PROGRAMA SALUD Y SEGURIDAD	SPII	SPII, SBU, DOSC
SP	21.1- Salud ocupacional	SPII	
SP	21.2- Seguridad y ambientes laborales	SPII	
SP	21.3- Universidad Saludable	SPII, SBU, DOSC	
P	22- PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	SG	SG, SPII
SP	22.1- Calidad de la gestión administrativa y de servicios	SG	
SP	22.2- Consorcios	SG	
SP	22.3- Adecuación normativa	SG	
SP	22.4- Informatización de procesos administrativos	SG	
P	23- PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS	SGAP	SGAP, SEC, SG
SP	23.1- Servicios Sociales	SGAP	
SP	23.2- Cooperadoras	SGAP	
SP	23.3- Gestión de Unidades productivas	SGAP	
SP	23.4- Padrinos	SG	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

SP	23.5- Alimentos de interés social	SEC	
P	24- PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	SG	SG, SPII
SP	24.1- Sistemas Informáticos Universitarios	SG	SPII
SP	24.2- Conectividad e infraestructura tecnológica	SG	
P	25- PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	UCC	UCC, SG, SAIE, SVTI
SP	25.1- Certificaciones de competencias laborales	UCC	SG, SAIE, SVTI



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1 - PROGRAMA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Coordina: SG

Intervienen: SG, SRI, SPII, UEPE, todas las UA

La fuente de legitimidad de la toma de decisiones de la Universidad, está asentada en el regular funcionamiento de sus órganos de cogobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Consejos Directivos). Al mismo tiempo, el importante rol de los órganos consultivos (Consejo Preuniversitario y Consejo Social), y el vínculo con instituciones del medio (mesas de diálogo y ámbitos interinstitucionales) son instancias que, por un lado, generan insumos para las acciones de los órganos colegiados, y por otro, fortalecen las relaciones de la Universidad con las organizaciones de la región. En el contexto actual, la legitimidad de las decisiones y de la participación en mesas interinstitucionales, deben sustentarse en una comunicación transparente y abierta (pública) de las acciones de gobierno.

La dimensión vinculada a la sostenibilidad ambiental debe asociarse estrechamente con las acciones de gobierno, gestión y participación. El PIE 100+10 integra esta dimensión en uno de sus ejes transversales, y proyecta la coordinación de gran parte de sus acciones en el marco del presente programa.

El **propósito general** del programa es el de articular las acciones necesarias para el regular funcionamiento de los órganos de cogobierno, las instancias consultivas y la participación de la Universidad en espacios interinstitucionales regionales, garantizando el acceso a la información pública, y la gestión transparente y sostenible en la ejecución de las decisiones.

Los **Subprogramas** que integran el Programa de Gobierno y Participación Institucional son:

SP 1.1- Órganos de cogobierno y consultivos (SG, SRI, todas las UUA)

SP 1.2- Mesas de diálogos interinstitucionales (SG, SRI)

SP 1.3- Gobierno Abierto (SG, SPII, UEPE)

SP 1.4- Graduados (SG)

SP 1.5- Gobernanza ambiental (SG, UEPE)

Las acciones del Programa “Gobierno y Participación Institucional” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 1, 5 y 11 del PIE



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

1- PROGRAMA GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL		
LIE	OI	SP
I	1	1.1- Órganos de cogobierno y consultivos
		1.3- Gobierno Abierto
		1.2- Mesas de diálogos interinstitucionales
		1.5- Gobernanza ambiental
	5	1.3- Gobierno Abierto
III	11	1.4- Graduados



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2 - PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Coordina: SPII

Intervienen: SPII, SG, SRI, UAI

La Universidad Nacional del Litoral tiene una trayectoria de más de 25 años en la ejecución de procesos de planeamiento a mediano y largo plazo. El Plan aprobado por la Asamblea Universitaria en diciembre del 2020, inicia un tercer momento de planificación a 10 años. La coordinación de las diversas acciones del proceso de implementación del plan, así como su seguimiento y evaluación, requieren de una instancia central que tenga a su cargo estas tareas.

El **propósito general** es coordinar y articular la ejecución de programas y subprogramas, así como también, el diseño de nuevos proyectos en el marco de la implementación del PIE 100+10 y las instancias de evaluación institucional.

Los **Subprogramas** que integran el “Programa de planeamiento universitario” son:

SP 2.1- Planeamiento y evaluación institucional en la UNL (SPII, UAI)

SP 2.2- Articulación con el Sector Público (SPII, SG, SRI)

SP 2.3- Observatorios (SPII)

SP 2.4- Información Estratégica (SPII, SG)

Si bien las acciones del Programa “Planeamiento Universitario” tienen la misión de coordinar y articular todo el proceso de implantación del PIE 100+10, sus Subprogramas contribuyen de manera central a los Objetivos Institucionales 1, 5 y 13, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

2- PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO		
LIE	OI	SP
I	1	2.1- Planeamiento y evaluación institucional en la UNL
		2.4- Información Estratégica
	5	2.4- Información Estratégica
III	13	2.2- Articulación con el Sector Público
		2.3- Observatorios



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

3 - PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Coordina: SAIE

Intervienen: SAIE, SPII, SG, SCAT, SEC, SBU, DOSC

Desde la puesta en marcha del Plan Millenium (1997), nuestra Universidad fue innovadora en cuanto a proponer la integración curricular y la incorporación de contenidos transversales en los planes de estudios de todas sus carreras de grado. Al mismo tiempo, la integración curricular fue un componente que –con avances y retrocesos- ha estado presente en los últimos 20 años. No obstante, muchas de las innovaciones que se introdujeron con el Plan Millenium, requieren una reflexión y análisis en el actual contexto socioeducativo, donde la realidad de quienes optan por estudiar carreras universitarias es muy diferente a la de fines del siglo XX: sus trayectorias, temporalidades, procedencias y biografías laborales.

La Universidad cuenta con una serie de datos confiables en cuanto a la caracterización de ingresantes a la Universidad, las trayectorias académicas y de quienes se gradúan, que deben ser un insumo para los Subprogramas y las acciones que se proyecten a futuro en el marco de este Programa. Al mismo tiempo, del relevamiento de programas que se implementan en la universidad, surge que las acciones que inciden en los currículos de las carreras no están concentradas, lo que dificulta su coordinación, de allí la necesidad de que desde el área académica se articulen los distintos subprogramas que en el nuevo plan se vinculan con la gestión y el desarrollo curricular, en particular las acciones tendientes a la internacionalización del currículum y a la incorporación de la extensión universitaria.

El **propósito general** es articular las acciones de sus subprogramas para la gestión curricular de las propuestas académicas de pregrado, grado y posgrado, propiciando la flexibilidad y la transversalidad de los trayectos formativos e integrando las funciones sustantivas y los requerimientos del mundo del trabajo.

Los Subprogramas que integran el “Programa Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular” son:

SP 3.1- Integración Curricular (CAPIC) (SAIE)

SP 3.2- Ciclos de Complementación Curricular (SAIE)

SP 3.3- Internacionalización del curriculum (SPII, SAIE)

SP 3.4- Integración de funciones sustantivas (SAIE, SEC, SCAT)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

SP 3.5- Accesibilidad académica (SBU, SAIE)

SP 3.6- Bibliotecas (SAIE, SG, DOSC)

Las acciones del Programa “Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 2, 6, 7 y 8 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

3- PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR		
LIE	OI	SP
I	2	3.6- Bibliotecas
II	6	3.1- Integración Curricular (CAPIC)
		3.2- Ciclos de complementación curricular
		3.3 Internacionalización del curriculum
		3.4- Integración de funciones sustantivas
		3.5- Accesibilidad académica
	7	3.1- Integración Curricular (CAPIC)
		3.2- Ciclos de complementación curricular
	8	3.4- Integración de funciones sustantivas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

4 - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Coordina: SAIE

Intervienen: SAIE, SBU

La Universidad tiene muchos antecedentes en acciones vinculadas con las instancias de ingreso a las carreras universitarias, en las cuales se pondera la centralidad de las estrategias de articulación e ingreso desde un enfoque que valora y alienta las particularidades de cada una de las Unidades Académicas. Al mismo tiempo, y tal como se viene ensayando desde el año 2018, se han puesto en prácticas variaciones en los modos de pensar y concretar la articulación y el ingreso hacia los estudios universitarios.

La necesidad de contar con una mirada sistémica de la articulación hacia los estudios universitario, que integre el ingreso y las trayectorias educativas sostenibles (permanencia) durante los primeros años de las carreras de pregrado y grado, y al mismo tiempo, no desconectada de los ciclos superiores y la graduación, plantean como necesaria la coordinación de las diferentes estrategias que se diseñan e implementan en estos primeros momentos de la vida universitaria de los y las estudiantes.

El **propósito general** es coordinar acciones de articulación intra e interinstitucional, que integren el vínculo con la educación secundaria y el sistema de ingreso a las carreras de pregrado y grado, desde una visión sistémica de todos los elementos involucrados en el inicio a la vida universitaria.

Los Subprogramas que integran el Programa de “Articulación e Ingreso a la Universidad” son:

SP 4.1- Articulación e Ingreso Universitario (SAIE, SBU)

SP 4.2- Apoyo a las Trayectorias y Tutorías (SAIE)

Las acciones del Programa “Articulación e Ingreso a la Universidad” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 6 y 7 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

4- PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD		
LIE	OI	SP
II	6	4.1- Articulación e Ingreso Universitario
		4.2- Apoyo a las Trayectorias y Tutorías



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

	7	4.2- Apoyo a las Trayectorias y Tutorías
--	---	--



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

5 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Coordina: SEC

Intervienen: SEC, SPII

Son numerosos los antecedentes vinculados con las acciones de extensión universitaria de la UNL. En tanto universidad creada a partir de los valores reformistas, la extensión universitaria estuvo presente como política institucional a lo largo de los 100 años de historia, siempre que el co-gobierno pudo funcionar como mecanismo de toma de decisiones.

En la actualidad, la vigencia y consolidación del “Sistema integrado de programas y proyectos de extensión” de la UNL, permiten sostener y proyectar acciones en cada una de las áreas en las que estructuran los 9 Programas de Extensión - muchos de ellos pioneros en nuestro país-, que articulan con los proyectos y prácticas extensionistas de docentes, estudiantes y graduados/as. La cantidad de acciones que se ejecutan desde los programas y proyectos de extensión, plantean la necesidad de continuar con su articulación desde el área específica, en conjunto con todas las Unidades Académicas.

El **propósito general** es promover procesos de crecimiento de la extensión en todos los ámbitos institucionales, dando visibilidad a las acciones extensionistas y generando sinergias entre las funciones sustantivas que caracterizan las prácticas universitarias.

Los Subprogramas que integran el Programa “Promoción de la Extensión Universitaria” son:

SP 5.1- Intervención territorial (SEC)

SP 5.2- Sistema integrado de extensión universitaria (SEC)

SP 5.3- Prácticas académicas solidarias (SEC, SPII)

Las acciones del Programa “Promoción de la extensión universitaria” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 8, 11, 12 y 13 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

5- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
LIE	OI	SP
II	8	5.2- Sistema integrado de extensión universitaria
		5.3- Prácticas académicas solidarias
	11	5.2- Sistema integrado de extensión universitaria



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1126103-22_479 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

III	12	5.1- Intervención territorial
	13	5.1- Intervención territorial



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

6 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL

Coordina: SCAT

Intervienen: SCAT, SVTI, SAIE

La ejecución de los cursos de acción para la investigación y desarrollo (CAI+D) por más de 30 años, de los CAI+D orientado desde hace casi 20 años, como así también los recientes proyectos de interés institucional (PAITI), y las acciones con un perfil más sectorial (UNL Bio), han complejizado el set de instrumentos desde los cuales se promociona la investigación en la universidad. En este mismo sentido contribuyen los diferentes programas de becas que se orientan a tareas de investigación de estudiantes y docentes, tanto internas como externas (cientibecas, becas posdoctorales, radicación de investigadores, y becas de maestría y doctorado).

Los crecientes vínculos con actores del sistema científico tecnológico, en particular con el CONICET, con el cual la Universidad tiene 14 Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia, y las acciones de cooperación en investigación con numerosos grupos de Instituciones extranjeras, son solo un ejemplo del crecimiento sostenido y de los esfuerzos que la Universidad realiza en esta área.

El **propósito general** es integrar y articular las acciones de promoción de la investigación y desarrollo, a partir de nuevos agrupamientos de los diferentes cursos de acción y programas que se implementan en la UNL, incorporando la interdisciplina y reforzando la definición de temas estratégicos de interés regional.

Los Subprogramas que integran el Programa “Promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico y social” de la UNL son:

SP 6.1- Investigación y Desarrollo (SCAT)

SP 6.2- Recursos humanos para la investigación (SCAT)

SP 6.3- Acciones cofinanciadas e interinstitucionales (SCAT, SAIE)

SP 6.4- UNL Bío (SVTI)

Las acciones del “Programa de promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico y social de la UNL” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 8, 11 y 13 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

6. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL

LIE	OI	SP
II	8	6.1- Investigación y Desarrollo
		6.2- Recursos humanos para la investigación
		6.3- Acciones cofinanciadas e interinstitucionales
		6.4 - UNL Bio
III	11	6.4 - UNL Bio
	13	6.1- Investigación y Desarrollo
		6.3- Acciones cofinanciadas e interinstitucionales



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

7 - PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Coordina: SBU

Intervienen: SBU, SG, SEC

La dimensión del Bienestar Universitario ha cobrado una notable relevancia en las últimas décadas. El sistema de diferentes tipos de becas para estudiantes de pregrado y grado, las acciones de inclusión y accesibilidad orientada a todos los claustros y rangos etarios, la atención y el seguimiento a situaciones de violencia –con sus respectivos protocolos-, la gestión de espacios recreativos y para deportes, son ejemplos que permiten dar cuenta del trabajo realizado desde el área, y de la necesaria articulación con otras áreas de la Universidad.

La referencia explícita en la *visión* del PIE 100+10 a la necesidad de proyectar una Universidad *inclusiva, con igualdad de oportunidades y con acciones que promuevan y resguarden la calidad de vida de los diferentes claustros*, como así también a sostener *prácticas activas y saludables*, permiten pensar el diseño de un programa que integre los diferentes subprogramas que a esos fines se orientan.

El **propósito general** es integrar y articular las acciones que se orientan a la dimensión del bienestar universitario y la gestión de los espacios para el sostenimiento de las mismas.

Los Subprogramas que integran el “Programa de Bienestar Universitario” son:

SP 7.1- Acompañamiento y apoyo para estudiantes (SBU)

SP 7.2- Promoción Social (SBU, SG, SEC)

SP 7.3- Inclusión y participación (SBU, SEC)

SP 7.4- Comedor universitario (SBU)

SP 7.5- Gestión y Recreación Predio UNL ATE (SBU)

SP 7.6- Deportes UNL (SBU)

SP 7.7- Deporte y formación (APEDU, SBU, SAIE)

Las acciones del “Programa de bienestar universitario” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 4 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

7 - PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
LIE	OI	SP
I	2	7.5- Gestión y Recreación Predio UNL ATE
	4	7.1- Acompañamiento y apoyo para estudiantes
		7.2- Promoción Social
		7.3- Inclusión y participación
		7.4- Comedor universitario
		7.5- Gestión y Recreación Predio UNL ATE
		7.6- Deportes UNL
II	7	7.1- Acompañamiento y apoyo para estudiantes



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

8 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Coordina: SVTI

Intervienen: SVTI, SG, SCAT

Las acciones de vinculación y transferencia que realizan docentes investigadores de la UNL son numerosas y se han consolidado a lo largo de una política que tiene una trayectoria de más de 30 años. En la actualidad, desde el área de vinculación y transferencia tecnológica de la Universidad, se brinda asesoramiento y experticia técnica-política al diseño de proyectos, la planificación y ejecución de servicios a terceros, y a los diferentes modos de relacionamiento de los grupos de investigación con los actores socio-productivos. A esto hay que sumar la diversificación de acciones que en los últimos años se realizan desde el área, contemplando los requerimientos de estudiantes y docentes en sus vínculos con un mundo del trabajo cada vez más dinámico, y en donde el carácter emprendedor destaca como activo intangible que permite alentar y acompañar, iniciativas de desarrollo de nuevas ideas que muchas veces se plasman en nuevos productos, procesos o desarrollos tecnológicos.

La agrupación en un único programa de esta diversidad de líneas de acción, permitirá un mejor seguimiento y coordinación de las actividades que se ejecuten en cada una de ellas.

El **propósito general** es coordinar las diversas acciones que la Universidad implementa en materia de vinculación y transferencia tecnológica, de vínculo con actores del medio socioproductivo, y aquellas vinculadas con la cultura emprendedora.

Los Subprogramas que integran el “Programa de Promoción de la Promoción y Valorización de Conocimientos” son:

SP 8.1- Valorización de conocimiento (SVTI, SCAT)

SP 8.2- Primer empleo (SVTI)

SP 8.3- Generación, Incubación y Desarrollo de Empresas (SVTI)

SP 8.4- Fortalecimiento de PyMES (SVTI)

SP 8.5- Propiedad intelectual (SVTT, SG)

SP 8.6- Emprendedores (SVTI)

Las acciones del “Programa de promoción y valorización de conocimientos” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 11 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

8 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
LIE	OI	SP
III	11	8.1- Valorización de conocimiento
		8.2- Primer empleo
		8.3- Generación, Incubación y Desarrollo de Empresas
		8.4- Fortalecimiento de PyMES
		8.5- Propiedad intelectual
		8.6- Emprendedores



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

9 - PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Coordina: SFT

Intervienen: SFT, SG, SAIE

La Universidad cuenta con un área de gestión que tiene a su cargo el vínculo con los actores del territorio en el cual la UNL se encuentra inserta, el centro norte de la Provincia de Santa Fe. Desde el área de Fortalecimiento Territorial, se proyectan nuevas acciones y se integran algunas que se venían ejecutando desde otras áreas centrales y unidades académicas, poniendo la mirada en el territorio y trabajando en conjunto y de manera articulada con los actores del sitio.

Desde este Programa, se espera favorecer la formulación e implementación de estrategias de desarrollo y competitividad territorial que atiendan la diversidad regional y los innumerables vínculos con instituciones y organizaciones sociales, educativas, culturales y productivas del sitio Litoral Centro.

El **propósito general** es articular las acciones que se proyectan en el territorio desde las distintas áreas de la Universidad, y sostener el vínculo con los Centros Universitarios y Unidades Territoriales de la UNL en el sitio.

Los Subprogramas que integran el Programa de desarrollo territorial son:

SP 9.1- Munigestiones (SFT)

SP 9.2- Coordinación de acciones con Centros y sede de Universidad (SG, SAIE, SFT)

SP 9.3- Articulación con actores del territorio (SFT)

Las acciones del “Programa de desarrollo territorial” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 12 y 13 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

9 - PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL		
LIE	OI	SP
III	12	9.1- Munigestiones
		9.2- Coordinación de acciones con centros y sede de Universidad
		9.3- Articulación con actores del territorio
	13	9.3- Articulación con actores del territorio



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

10 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

Coordina: DOSC

Intervienen: DOSC, SG, SCAT

La planificación anual de obras e infraestructura de la Universidad y el diseño del Plan Maestro de Obras de la UNL son pasos en vistas a la planificación ordenada y con prioridades de los requerimientos de crecimiento edilicio para los próximos años de nuestra universidad. Al mismo tiempo, la incorporación, en los objetivos institucionales, de la necesidad de proyectar los nuevos espacios y la adquisición de equipamientos a partir de los principios de racionalidad, austeridad, uso compartido y colaborativo, supone el desafío de profundizar la coordinación de las acciones que se orientan en este sentido.

La propuesta de la creación de este Programa, se orienta a articular los diferentes subprogramas que llevan a cumplir las políticas de infraestructura, hábitat espacial y de equipamiento a mediano y largo plazo para atender el sostenido crecimiento de la comunidad universitaria.

El **propósito general** es planificar y ejecutar acciones vinculadas a infraestructura, hábitat espacial y equipamiento con una mirada integral que incorpore las necesidades de uso y la incorporación de los principios de racionalidad, austeridad, uso compartido y colaborativo de los espacios universitarios.

Los Subprogramas que integran el Programa de equipamientos, infraestructura y planificación edilicia son:

SP 10.1- Planificación y Conservación edilicia (DOSC)

SP 10.2- Obra Pública (DOSC)

SP 10.3- Mantenimiento Preventivo (DOSC)

SP 10.4- Reservas ecológicas (SCAT)

SP 10.5- Administración de servicios (DOSC)

SP 10.6- Equipamiento Científico e Infraestructura para Investigación (SCAT)

SP 10.7- Infraestructura y equipamientos informáticos (SG)

SP 10.8- Plan Maestro de infraestructura, equipamiento y servicios (DO-SG-SPII)

Las acciones del “Programa de equipamiento, infraestructura y planificación edilicia” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 2, 8 y 12 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

10 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA		
LIE	OI	SP
I	2	10.1- Planificación y conservación edilicia
		10.2- Obra Pública
		10.3- Mantenimiento preventivo
		10.4- Reservas ecológicas
		10.5- Administración de servicios
		10.6- Equipamiento Científico y mejora de infraestructura para investigación
		10.7- Infraestructura y equipamientos informáticos
II	8	10.6- Equipamiento Científico y mejora de infraestructura para investigación
III	12	10.4- Reservas ecológicas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

11 - PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Coordina: SRI

Intervienen: SRI, SEC, DIRCOM, DIRMEDIOS

La Universidad se caracteriza por sus activas líneas de trabajo con diversas instituciones y organizaciones, tanto públicas como privadas. Este programa se propone para potenciar y coordinar las acciones interinstitucionales. De esta manera, se continuará y profundizarán articulaciones de trabajo sustentadas en la participación, cooperación y el respeto mutuo para lograr la implementación de diversas políticas en pos del fortalecimiento institucional.

Así mismo, se busca fomentar y fortalecer los vínculos con entidades del sector público, privado y no gubernamental, con relación a todas las temáticas inherentes al desarrollo de ciudadanía y al quehacer universitario, en colaboración con el Consejo Social de la UNL.

El **propósito general** es la promoción, fortalecimiento y consolidación de vínculos interinstitucionales con otros actores sociales, políticos, empresariales y culturales con vistas a incrementar y consolidar la cooperación institucional de la Universidad Nacional del Litoral dentro del país.

Los Subprogramas que integran el Programa de Relaciones Institucionales son:

SP 11.1. 100+10 Ideas (SRI)

SP 11.2. Diálogo Ciudadano (SRI, SEC)

SP 11.3. Pensamiento y valores del diálogo universal (SRI, DIRCOM, DIRMEDIOS)

SP 11.4. Construyendo la República (SRI)

Las acciones del “Programa de Relaciones Institucionales” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 13 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

11 - PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES		
LIE	OI	SP
I	1	11.2- Diálogo ciudadano
III	13	11.1- 100+10 Ideas
		11.2- Diálogo ciudadano
		11.3- Pensamiento y valores del diálogo universal
		11.4- Construyendo la república



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

12 - PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Coordina: SPII

Intervienen: SPII, SG, DIRCOM, SAIE, SBU, SCAT, CI

La dimensión de la internacionalización de la educación superior ha tenido un lugar relevante en los dos procesos de planeamiento previos de nuestra Universidad. Hoy cuenta con varias acciones asociadas a movilidades, la participación en redes internacionales y los intercambios con Universidades de todos los continentes, para sus diversos claustros.

A la tradición de movilidades académicas para estudiantes de carreras de grado y posgrado, se fueron sumando movilidades para el cuerpo académico, tanto para la realización de estancias en Universidades extranjeras asociadas a las funciones sustantivas, como también con el fin de formarse en carreras de posgrado. Al mismo tiempo, en la última década, un número creciente de convocatorias para movilidades de personal administrativo se fueron incorporando a las convocatorias anuales que se realizan de manera regular.

En el PIE 100+10, esta dimensión atraviesa las tres LIE, y se visualiza explícitamente en varios de los OI. En este sentido, algunos de los subprogramas vinculados a acciones de internacionalización, por una cuestión de pertinencia, se articulan al interior de Programas ya presentados. No obstante, y en una apuesta por profundizar acciones transversales, se propone un Programa de Internacionalización Integral que coordine los distintos subprogramas asociados a la misma.

El **propósito general** es contribuir a la internacionalización del sitio, a partir de la experiencia transitada en esta dimensión, y como proyección para los próximos 10 años.

Los Subprogramas que integran el Programa de Internacionalización son:

SP 12.1- Carreras internacionales, Doble Titulaciones y Co-tuteladas (SPII)

SP 12.2- Idiomas extranjeros (SPII, SG, SAIE, CI, SBU)

SP 12.3- Redes internacionales (SPII, SCAT)

SP 12.4- Internacionalización del Campus (SPII, SG, DIRCOM)

SP 12.5- Movilidad UNL (SPII, SAIE, SCAT)

Las acciones del “Programa de Internacionalización” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 10 y 14 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

12 - PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN		
LIE	OI	SP
LIE II	OI 6	12.1- Carreras internacionales, Doble Titulaciones y Co-tutelas
	OI 10	12.5- Movilidad UNL – 12.2 Idiomas extranjeros
LIE III	OI 14	12.1- Carreras internacionales, Doble Titulaciones y Co-tutelas
		12.2- Idiomas extranjeros
		12.3- Redes internacionales
		12.4- Internacionalización del campus
		12.5- Movilidad UNL



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

13 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES

Coordina: DIRCOM

Intervienen: DIRCOM, DIRMEDIOS, SCAT

La tradición que tiene la Universidad en una coordinación centralizada de acciones vinculadas con la comunicación institucional a través de la red de comunicadores, así como el trabajo realizado por los medios que forman parte de ella, es un activo para potenciar de cara a los próximos años.

Las acciones de comunicación y difusión que la Universidad implementó en el contexto de la pandemia, son un ejemplo del potencial que tiene un trabajo articulado bajo este diseño institucional. Al mismo tiempo, el fortalecimiento de las acciones de comunicación de la ciencia y de la extensión, permiten proyectar acciones priorizadas en el PIE 100+10. A su vez, se plantea el desafío de avanzar en la convergencia entre las diversas áreas que cuentan con recursos para la producción de materiales audiovisuales con diversos fines.

El **propósito general** es implementar y desarrollar una instancia de coordinación de todas las acciones vinculadas con la comunicación institucional y de los Medios de la Universidad, contemplando la articulación de los subprogramas que se implementan desde las áreas centrales en conjunto con todas las Unidades Académicas y las Áreas Centrales.

Los Subprogramas que integran el Programa de Desarrollo de la Comunicación y los Medios Institucionales son:

SP 13.1- Prensa y contenidos institucionales (DIRCOM)

SP 13.2- Imagen institucional (DIRCOM)

SP 13.3- Web y redes sociales UNL (DIRCOM)

SP 13.4- Comunicación de la Ciencia (SCAT)

SP 13.5- Medios UNL (DIRMEDIOS)

Las acciones del “Programa de Desarrollo de la Comunicación y los Medios Institucionales” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 15 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

13 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES		
LIE	OI	SP
I	OI 1	13.2 - Imagen institucional
		13.3- Web y redes sociales UNL
LIE III	OI 15	13.1- Prensa y contenidos institucionales
		13.2- Imagen institucional
		13.3- Web y redes sociales UNL
		13.4- Comunicación de la Ciencia
		13.5- Medios UNL



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

14- PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS

Coordina: SAIE

Intervienen: SAIE

El cambio de denominación del Centro Multimedial de Educación a Distancia (CEMED) por Centro de Educación y Tecnologías (CEDyT) busca expresar las nuevas acciones que, en el marco del Programa la Universidad implementa en materia de la educación mediadas por tecnologías.

Al apoyo y promoción de las numerosas propuestas académicas de pregrado, grado y posgrado de dictado regular por parte de las distintas Unidades Académicas de la UNL, desde el CEDyT se han impulsado numerosas propuestas formativas para acompañar y capacitar al cuerpo docente en herramientas y estrategias para la enseñanza a través de la virtualidad, actividades que se han incrementado notablemente a partir de marzo del 2020 en el contexto de pandemia.

El **propósito general** es coordinar una estrategia orientada a la innovación educativa mediada por tecnologías, articulando los subprogramas que se vienen implementando.

Los Subprogramas que integran el Programa de Innovación y Desarrollo de la Educación mediada por Tecnologías son:

SP 14.1- Innovación tecno-educativa (SAIE)

SP 14.2- Desarrollo de los sistemas institucionales de educación mediada por tecnologías (SAIE)

SP 14.3- Fortalecimiento de la Red de UNL en Educación y Tecnología (SAIE)

Las acciones del “Programa de Innovación Educativa Mediada por Tecnologías” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 7 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

14 - PROGRAMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA MEDIADA POR TECNOLOGÍAS		
LIE	OI	SP
LIE II	OI 6	14.1- Innovación tecno-educativa
	OI 7	14.1- Innovación tecno-educativa
		14.2- Desarrollo de los sistemas institucionales de educación mediada por tecnologías
		14.3- Fortalecimiento de la Red de UNL en Educación y Tecnología
	OI 10	14.3- Fortalecimiento de la Red de UNL en Educación y Tecnología



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

15 - PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO

Coordina: SEC

Intervienen: SEC, SFT

El aporte de la Universidad a la agenda cultural del sitio ha sido relevante en las últimas décadas. Las bienales de arte joven, los diferentes ciclos, festivales e instancias de prácticas vinculadas con la cultura, la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de la Universidad y la agenda activa de sus museos, son ejemplos de acciones sostenidas que se orienta no solo a la comunidad universitaria, sino también a toda la ciudadanía.

En este Programa se continúa esta línea de trabajo desplegada, tratando de unir diferentes áreas y actores universitarios para potenciar el trabajo colectivo en subprogramas y proyectos de factible concreción. De esta manera, se conforma un espacio transversal, no jerárquico, de integración de distintas propuestas de vinculación entre cultura, patrimonio y expresiones artísticas.

El **propósito general** es articular los diferentes espacios y las acciones vinculadas con la cultura y el patrimonio vivo de la Universidad, en su proyección a la comunidad del sitio litoral centro-norte.

Los Subprogramas que integran el Programa Cultura y Patrimonio son:

SP 15.1- CreArte Litoral (SFT, SEC)

SP 15.2- Patrimonio Vivo (SEC)

SP 15.3- Cultura expansiva (SEC)

Las acciones del “Programa Cultura y Patrimonio” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 12 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

15 - PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO		
LIE	OI	SP
III	12	15.1- CreArte Litoral
		15.2- Patrimonio Vivo
		15.3- Cultura Expansiva



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

16 - PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS

Coordina: SCAT

Intervienen: SCAT, SEC, PIAC

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019, se comenzó a implementar el proyecto denominado “Universidad Arte y Territorio”. El mismo avanzó en generar un espacio innovador de prácticas e investigaciones en el campo de las artes en interacción con la ciencia y la tecnología, así como potenciar las capacidades instaladas en la UNL para vincular los conocimientos específicos de cada campo artístico, la ciencia y la tecnología.

Dados los valores expresados en el Estatuto de la Universidad, y en la Visión del PIE 100+10, la implementación de estrategias de fomento y apoyo para la innovación en el cruce entre ciencia, creación artística y desarrollo de tecnologías en la UNL, debe proponerse como horizonte la construcción de una sociedad justa basada en el conocimiento. De allí que se espera poder articular entre las diversas áreas de la UNL, líneas de trabajo que propicien el incremento de la innovación en el campo de las artes, en un cruce con la ciencia y los desarrollos tecnológicos, a través de proyectos interfacultades e interinstitucionales.

El **propósito general** es planificar y coordinar las acciones orientadas a la innovación, promoción y consolidación de los cruces entre las prácticas artísticas y científicas.

El Subprograma que integran el Programa de Innovación en Artes y Ciencias es:

SP 16.1- Arte e innovación (SCAT)

Las acciones del “Programa de Innovación en Artes y Ciencias” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 12 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

16 - PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS		
LIE	OI	SP
III	12	16.1- Arte e innovación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

17 - PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

Coordina: SAIE

Interviene: SAIE

A partir de la creación y puesta en funciones del Consejo de Enseñanza Preuniversitario (CEPU), las tres escuelas secundarias y la escuela de nivel inicial y primario cuentan con una instancia de deliberación y acuerdos con representación de todos los claustros. Al interior del sistema preuniversitario, y coordinado por la Dirección de Enseñanza Pre-Universitaria, se ejecutan varias líneas de trabajo en pos de armonizar algunos criterios entre todas las escuelas, respetando, al mismo tiempo, la historia y las particularidades de cada una de ellas.

En el nuevo PIE 100+10, se da relevancia al sistema preuniversitario incorporándose, de manera explícita, en uno de los objetivos institucionales de la LIE II, poniendo en valor el carácter innovador y modélico de las escuelas preuniversitarias. Al mismo tiempo, las actividades proyectadas en otros objetivos institucionales, contemplan acciones en las que se incorporan los distintos claustros que integran este sistema, como por ejemplo sus docentes en los programas y subprogramas asociados al Objetivo Institucional 9.

El **propósito general** es integrar las líneas de trabajo que se coordinan desde la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria y desde el CEPU en un único Programa, para profundizar la planificación consensuada del sistema y afianzar los acuerdos y soluciones a problemas comunes.

Los Subprogramas que integran el Programa de Enseñanza Preuniversitaria son:

SP 17.1- Articulación de niveles en el sistema preuniversitario (SAIE)

SP 17.2- Supervisión del sistema preuniversitario (SAIE)

Las acciones del “Programa de Enseñanza Preuniversitaria” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 9 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

17 - PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA		
LIE	OI	SP
II	9	17.1 - Articulación de niveles en el sistema preuniversitario
		17.2 - Supervisión del sistema preuniversitario



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

18 - PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO

Coordina: SAIE

Interviene: SAIE

El cuarto nivel tuvo un gran crecimiento a lo largo de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019. La adecuación de la normativa interna a las nuevas disposiciones de la CONEAU y el Ministerio de Educación de la Nación vinculada con los estándares de acreditación de las carreras de posgrado, plasmada en la reforma del Reglamento General de IV Nivel de la UNL, la creación de varias nuevas carreras en las cinco grandes áreas de conocimiento, los nuevos y diversos formatos y modalidades de carreras nuevas (muchas de ellas en la modalidad a distancia), y el hecho de que todas las Facultades tengan dentro de su propuesta académica Doctorados, hacen que el cuerpo académico de la Universidad y nuestros graduados cuenten con una amplia propuesta formativa en todas las áreas de los conocimientos y hasta el máximo nivel de formación.

Las funciones de este programa se enmarcan en el Reglamento General de IV Nivel, gestionando y proyectando al mismo tiempo acciones que exceden lo allí fijado, por ejemplo: la participación en ferias, la activa presencia en redes nacionales e internacionales, el apoyo a los procesos de acreditación de las carreras de posgrado y el vínculo permanente con los organismos de acreditación y el Ministerio de Educación.

El **propósito general** es profundizar la coordinación y articulación con todos los sub-programas vinculados con el IV Nivel de la SAIE y las Unidades Académicas para el desarrollo de las actividades que se organizan.

Los Subprogramas que integran el Programa de Desarrollo e Integración del Posgrado son:

SP 18.1- Gestión curricular del Posgrado (SAIE)

SP 18.2- Fortalecimiento del Posgrado (SAIE)

Las acciones del “Programa de Desarrollo e Integración de Posgrado” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 6 y 7 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

18 - PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO		
LIE	OI	SP
II	6	18.1 - Gestión curricular del Posgrado
		18.2- Fortalecimiento del Posgrado
	7	18.2- Fortalecimiento del Posgrado
	10	18.2- Fortalecimiento del Posgrado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

19 - PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL

Coordina: SAIE

Intervienen: SAIE, SEC, SG, SBU, SVTI

La Universidad cuenta con numerosas instancias de formación y capacitación por fuera de sus propuestas formales de carreras en todos sus niveles. Algunas de estas instancias son específicas y orientadas en función de los objetivos o finalidad de cada área, y muchas de ellas complementan la articulación con trayectos formativos con el pregrado, el grado y el posgrado. En conjunto, estas iniciativas generan un diverso arco de estudios y perfeccionamientos, algunas de ellas orientadas a los distintos claustros de la UNL y otras hacia la comunidad en general (idiomas, oficios, cursos de extensión).

Esta diversidad de propuestas, de finalidades formativas y de capacitación, como así también de las áreas que intervienen, plantean la necesidad de proyectar un programa que coordine las instancias en vistas a contar con una adecuada articulación, evitando superposiciones de objetivos y destinatarios, y acordando un cronograma anual que garantice el mejor aprovechamiento por parte de los potenciales destinatarios.

El **propósito general** es articular y coordinar las propuestas de formación y capacitación de la UNL a partir del conocimiento mutuo, la revisión y evaluación de los cursos y la generación de acuerdos para el desarrollo de las actividades previstas anualmente.

Los Subprogramas que integran el Programa de Formación y Capacitación de la UNL son:

SP 19.1- Formación y capacitación laboral (SEC)

SP 19.2- Idiomas para la comunidad (SG, CI)

SP 19.3- Formación docente (SAIE)

SP 19.4- Cursos de extensión para la comunidad (SEC)

SP 19.5- Capacitación al personal (SG)

SP 19.6- Formación en vinculación tecnológica (SVTI)

SP 19.7- UNL accesible (SBU)

Las acciones del “Programa de formación y capacitación de la UNL” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 3, 10, 11, 12 y 14 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

19 - PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL		
LIE	OI	SP
I	3	19.5- Capacitación al personal
II	10	19.3- Formación docente
		19.7- UNL Accesible
III	11	19.6- Formación en vinculación tecnológica
	12	19.1- Formación y capacitación laboral
		19.4- Cursos de extensión para la comunidad
	14	19.2- Idiomas para la comunidad



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

20 - PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA

Coordina: SAIE

Intervienen: SAIE

La editorial universitaria de la UNL, y su sello “Ediciones UNL”, tienen una historia que se remonta hasta la década de 1950, vinculadas al Centro de Publicaciones del Instituto Social. Su importante catálogo, sus colecciones editoriales y las numerosas publicaciones periódicas, junto con las acciones de promoción de lectura, la participación activa en eventos culturales y ferias vinculadas al mundo editorial y del libro, y las acciones de profesionalización de sus integrantes, dan cuenta de la complejidad que nuestra editorial universitaria posee en la actualidad.

Las nuevas tecnologías y formatos, las alternativas para hacer disponible el catálogo de Ediciones UNL en todas las regiones de un mundo global, plantean la necesidad de articular el trabajo con otras áreas de producción de contenidos de la Universidad, de allí la relevancia que adquieren algunas de sus acciones en otros programas y subprogramas del PIE 100+10.

El **propósito general** es coordinar y gestionar las acciones vinculadas con la producción editorial que se ejecutan desde todas las áreas de rectorado y desde las Unidades Académicas.

Los Subprogramas que integran el Programa Editorial Universitaria son:

SP 20.1- Promoción de la lectura (SAIE)

SP 20.2- Publicaciones institucionales (SAIE)

SP 20.3- Producción editorial, comercialización y distribución (SAIE)

SP 20.4- Visibilidad de producción Editorial de la UNL (SAIE)

Las acciones del “Programa editorial universitaria” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 15 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

20 - PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA		
LIE	OI	SP
III	15	20.1- Promoción de la lectura
		20.2- Publicaciones institucionales
		20.3- Producción editorial, comercialización y distribución
		20.4- Visibilidad de la producción Editorial de la UNL



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

21- PROGRAMA SALUD Y SEGURIDAD

Coordina: SPII

Intervienen: SPII, SBU, DOSC

El PIE 100+10 incorpora en los OI de su LIE I la promoción de la calidad de vida de todos sus claustros. Una de las dimensiones relevante de estas acciones es la vinculada con la Salud y el resguardo de las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo y en los diferentes espacios en dónde transcurren todas las acciones vinculadas con la vida universitaria, desde las oficinas y dependencias, hasta las aulas y los cuidados a contemplar en trabajos de campo o remoto.

La pandemia ha visibilizado aún más la importancia del sostenimiento de las acciones vinculadas con la salud y las condiciones de higiene y seguridad que se implementan en la Universidad.

El **propósito general** es coordinar las acciones que la Universidad lleva adelante sobre cuidado de la salud, la prevención de riesgos y las condiciones de higiene y seguridad en todos los ámbitos.

Los Subprogramas que integran el Programa Salud y Seguridad son:

SP 21.1- Salud ocupacional (SPII)

SP 21.2- Seguridad y ambientes saludables (SPII)

SP 21.3- Universidad saludable (SPII, SBU, DOSC)

Las acciones del “Programa salud y seguridad” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 4 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

21- PROGRAMA SALUD Y SEGURIDAD		
LIE	OI	SP
I	4	21.1- Salud ocupacional
		21.2- Seguridad y ambientes laborales
		21.3- Universidad saludable



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

22 - PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

Coordina: SG

Intervienen: SG, SPII

El nuevo proceso de planeamiento se comienza a implementar con una estructura de gestión y administración que propone como innovación la reorganización de las secretarías y áreas del Rectorado, buscando una práctica de mayor articulación y coordinación en todas sus acciones.

En los últimos años se aceleró la virtualización de la mayoría de los procesos de administrativos, planteando nuevos desafíos vinculados a los modos y formatos de la función administrativa y de servicios de la Universidad.

El **propósito general** es integrar las acciones tendientes a la revisión y las reformas administrativas, para coordinar las áreas involucradas y así lograr una mirada sistémica de todos los procesos, incorporando la calidad como una dimensión significativa de los mismos.

Los Subprogramas que integran el Programa de Mejora Continua de los Procesos Administrativos y de Servicios son:

SP 22.1- Calidad de la gestión administrativa y de servicios (SG)

SP 22.2 - Consorcios (SG)

SP 22.3 - Adecuación normativa (SPII)

SP 22.4 - Informatización de los procesos administrativos (SG)

Las acciones del “Programa de Mejora Continua de los Procesos Administrativos y de Servicios” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 3 y 5 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

22 - PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS		
LIE	OI	SP
I	3	22.2 - Consorcios
		22.3 - Adecuación normativa
		22.4 - Informatización de los procesos administrativos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

	5	22.1- Calidad de la gestión administrativa y de servicios
--	---	---



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

23 - PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS

Coordina: SGAP

Intervienen: SGAP, SEC, SG

La Universidad desde hace varios años viene realizando un arduo trabajo de planificación, obtención, ejecución, registro y control de su Presupuesto, procurando la eficiente gestión de los recursos de una manera confiable y transparente, asegurando la consecución de los fines institucionales. En esa línea bregará por incrementar la eficiencia en la administración de los fondos públicos incorporando nuevos esquemas de calidad en los procesos operativos y gerenciales, optimizando la gestión mediante el ideal de mejora continua con el propósito de brindar un servicio de calidad en beneficio de la ciudadanía.

La gestión eficiente de las áreas que están asociadas a procesos productivos, prestación de servicios y acciones de apoyo a las unidades académicas, se articulan adecuadamente desde la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria. La gestión de todas estas líneas en un único programa, permitirá un mejor seguimiento y control de lo que se viene implementando.

El **propósito general** es coordinar la gestión de las actividades de las unidades de producción, comercialización y servicios que funcionen bajo la órbita de la UNL en lo concerniente a sus procesos administrativos, comerciales, de costos y sus finanzas.

Los Subprogramas que integran el Programa de Servicios, Cooperadoras y Unidades Productivas son:

SP 23.1- Servicios Sociales (SGAP)

SP 23.2- Cooperadoras (SGAP)

SP 23.3- Gestión de Unidades productivas (SGAP)

SP 23.4- Padrinos (SG)

SP 23.5- Alimentos de interés social (SEC)

Las acciones del “Programa de Servicios, Cooperadoras y Unidades Productivas” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 2 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

23 - PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS		
LIE	OI	SP
I	2	23.1- Servicios Sociales
		23.2- Cooperadoras
I	2	23.3- Gestión de Unidades productivas
		23.4- Padrinos
		23.5- Alimentos de interés social



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

24 - PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Coordina: SG

Interviene: SG, SPII

La pandemia aceleró la virtualización de muchos procesos en las Universidades. Si bien las actividades de enseñanza migraron rápidamente a la virtualidad para continuar con el dictado de cada uno de los módulos de nuestras carreras, la modalidad presencial que predomina en nuestras carreras de grado y posgrado, permite proyectar un contexto de pospandemia en dónde la virtualidad será un componente más de la presencialidad, pero en dónde las aulas y los laboratorios volverán a ser parte central del proceso educativo.

En otras áreas y funciones, la virtualización e informatización de procesos y acciones suponen nuevas modalidades de trabajo que continuarán bajo estos formatos. En el actual contexto, la puesta en marcha y seguimientos de esta nueva modalidad de trabajo, el resguardo de la información que circula, la gestión de los sistemas informáticos universitarios, y el mantenimiento de equipos y espacios de preservación, cobran aún más relevancia para la gestión universitaria

El **propósito general** es generar acciones para la gestión y el desarrollo de los sistemas y tecnologías informáticas, así como explorar las potencialidades de nuevas tecnologías e instrumentos asociados a la sistematización, uso y resguardo de datos de la Universidad.

Los Subprogramas que integran el Programa de Gestión y Desarrollo Tecnológico son:

SP 24.1- Sistemas informáticos universitarios (SG, SPII)

SP 24.2- Conectividad e infraestructura tecnológica (SG)

Las acciones del “Programa de Gestión y Desarrollo Tecnológico” y de sus Subprogramas contribuyen a los Objetivos Institucionales 2 y 5 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

24 - PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
LIE	OI	SP
I	5	24.1 - Sistemas informáticos universitarios
	2	24.2 - Conectividad e infraestructura tecnológica



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

25 - PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

Coordina: UCC

Intervienen: UCC, SG, SAIE, SVTI

La Unidad de Certificación de Competencias tiene la misión de promover y desarrollar un sistema de evaluación y certificación de competencias de las personas, que contribuya al fortalecimiento del capital humano de la región, al incremento de la productividad, movilidad laboral y nivel de vida de los trabajadores, y a una mejor alineación de la oferta educativa de la UNL con los requerimientos de los sectores productivos, educativo, social y de gobierno.

Entre las funciones pueden mencionarse: diseñar e implementar un sistema de evaluación y certificación de competencias de las personas con base en estándares de competencia; fomentar el intercambio y la cooperación entre la Universidad y las Organizaciones de la Sociedad Civil, a los efectos de alcanzar en su desarrollo e implementación un fuerte apoyo y anclaje social; asegurar la calidad del proceso de evaluación en todas sus fases; administrar el registro de evaluadores certificados, de postulantes para la certificación y el de trabajadores certificados.

El **propósito general** es coordinar las acciones para reconocimiento público formal de las competencias laborales demostradas por una persona, buscando reconocer el aprendizaje y la experiencia adquirida a lo largo de su vida.

El Subprograma que integra el Programa de Certificación de Competencias es:

SP 25.1 Certificaciones de competencias (UCC, SG, SAIE, SVTI)

Las acciones del “Programa de Certificación de Competencias” y de sus Subprogramas contribuyen al Objetivo Institucional 2 del PIE 100+10, a Objetivos Específicos a ellos asociados, y a las metas institucionales que se definan.

25 - PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS (ProCerCom)		
LIE	OI	SP
II	10	25.1 - Certificaciones de competencias laborales



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1126103-22_479** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.